SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD
Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA Nº 14/2022

GESTIÓN EN BIOSEGURIDAD AGROAMBIENTAL Y BIOTECNOLÓGICA

Unidad de Auditoría Interna

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA Nº 14/2022

"GESTIÓN EN BIOSEGURIDAD AGROAMBIENTAL Y BIOTECNOLÓGICA"

SECTOR AUDITADO

Dirección Nacional de Protección Vegetal
Dirección de Estrategia Fitosanitaria
Área de Bioseguridad Agroambiental y Biotecnología (AreaBio)

OBJETO

Auditar las acciones realizadas y/o supervisadas por el SENASA en la gestión en bioseguridad agroambiental y biotecnológica de eventos no liberados al ambiente de Organismos Vegetales Genéticamente Modificados (OVGM) u obtenidos por otros mecanismos de Nuevas Técnicas de Mejoramiento Genético-crianza "NBT" basadas en los avances en biotecnología, biología molecular y secuenciación de genomas.

ALCANCE

- **Período auditado:**

Abarcó las actividades realizadas en el ejercicio 2021 hasta agosto 2022. Las tareas de auditoría se llevaron a cabo entre los meses de septiembre y octubre del corriente año.

- **Programa de trabajo:**

– Se analizó y evaluó la vigencia y adecuación de la normativa aplicable al objeto de auditoría.

- Se examinaron las acciones supervisadas por el SENASA en la gestión en bioseguridad agroambiental y biotecnológica de eventos no liberados al ambiente (OVGM, Edición génica, etc.).
- Se analizó la documentación correspondiente a las inspecciones realizadas durante el primer semestre de 2022 por el Área de Bioseguridad Agroambiental y Biotecnología sobre los eventos en proceso de control.
- Se verificó la ejecución de controles de gestión realizados por el Área de Bioseguridad Agroambiental y Biotecnología, en el marco de la Resolución SENASA N° 748/2010.
- Se concurrió a la DCR NOA Sur a fin de constatar las acciones vinculadas al monitoreo de las condiciones de bioseguridad de las liberaciones al medio ambiente de los Organismos Vegetales Genéticamente Modificados (OVGM).

RESEÑA DE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS

- Ausencia de empleo del Sistema de Control de Gestión.

CONCLUSIÓN GENERAL

Analizadas las evidencias recogidas durante las tareas de gabinete y campo, esta UAI considera que el Área de Bioseguridad Agroambiental y Biotecnología ha mostrado un significativo avance en la sistematización de sus procedimientos, respecto a lo relevado en el Informe UAI Nº 8/2017. Prueba de ello es la reciente elaboración del "Manual de Procedimiento de Inspecciones de monitoreo de liberaciones de cultivos OVGM regulados para su intervención" aprobado por IF-2022-119669782-APN-DNPV#SENASA, el 7/11/2022.

Por otra parte, el análisis y discusión en la DIEF de las sugerencias de mejoras relativas a priorizar el seguimiento de lotes post cosecha que no se encuentran

liberados del procedimiento de control oficial y la incorporación de una descripción del concepto "MAN" (manejo), que actualmente se codifica solo con un número permitirá mejorar las inspecciones y supervisiones a campo que se realizan sobre los ensayos.

Finalmente con la incorporación de los controles internos realizados por el área al Sistema de Control de Gestión en el marco de la Resolución SENASA N° 748/2010, se permitiría tener una razonable certeza que los procedimientos aplicados se encuentran estandarizados y sujetos a examen interno.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de diciembre de 2022.-

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2022-134411488-APN-UAI#SENASA

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 14 de Diciembre de 2022

Referencia: INFORME EJECUTIVO Nº 14/2022 GESTIÓN EN BIOSEGURIDAD AGROAMBIENTAL Y BIOTECNOLÓGICA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.12.14 13:15:38 -03:00

Susana Beatriz Montero
Auditora Interna Titular
Unidad de Auditoría Interna
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.12.14 13:15:38 -03:00